



Memorando N°: 4470
Antecedente :
Materia : Solicita Obligación Presupuestaria

PROVIDENCIA, 13 MAR 2026

DE : CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPARTAMENTO DESARROLLO SOCIAL

A : NATHALIE GUZMÁN PAVEZ
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

A través del Programa N°5 "APOYO EMERGENCIAS SOCIALES", Beneficio N°5.9 "Medicamentos, insumos médicos y/o suministros por enfermedad catastrófica o de alto costo (No oncológica)", del reglamento N°322 de fecha 18/02/2026 y sus modificaciones, que aprueba el otorgamiento de beneficios de la Dirección de Desarrollo Comunitario me permito solicitar a usted, para el señor JOSE FERNANDO VILLEGAS CHAVEZ, cédula de Identidad [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] Providencia, FICHA SOCIAL [REDACTED] Informe Social N°3.982, fecha 10/03/2026, Obligación Presupuestaria para adquisición de medicamentos, para 3 meses de tratamiento.

Se anexa cotización por un monto de \$91.470.- (IVA Incluido), de DIAZ Y DUARTE LIMITADA, RUT N° 76.252.689-1 - Pedro de Valdivia N°925 - Providencia - teléfono [REDACTED] quien recibe obligación presupuestaria.

Imputación Presupuestaria:
Cuenta: 24.01.007.019 "Apoyo Emergencias Sociales"
Subprograma: 04 Programas Sociales
Centro de Resultado :11.02.24 Apoyo Emergencias Sociales

IGNACIA MELLADO BUENTES
ASISTENTE SOCIAL



CAROLINA FAUNDEZ ZAPATA
JEFE DEPTO. DE DESARROLLO SOCIAL



GGO/RMW/mpa

Distribución:

1. Dideco
2. Sección Administración y Control.
3. Dpto. Desarrollo Social